

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL (PDI laboral) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (CIVEA).

El día 2 de julio de 2021, se reúnen a distancia, atendiendo al artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medio de videoconferencia en la plataforma CiscoWebex:

<https://ucordoba.webex.com/ucordoba/j.php?MTID=m3458cc936a32decde94bc0f71fa328d0>

ASISTENTES:

POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES,

- D. JOSÉ J. CÉSPEDES LORENTE (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
- D. JOSE MANUEL ORTEGA EGEA (Director de Secretariado, UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
- D. MANUEL GARCÍA SEDEÑO (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)
- D. FERNANDO CORNET SÁNCHEZ DE AGUILAR (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
- D^a. BEATRIZ ARANDA LOUVIER (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
- D. ALFONSO J. CRUZ LENDINEZ (UNIVERSIDAD DE JAEN)
- D^a. YOLANDA GARCÍA CALVENTE (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
- D^a. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANTOS (UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE)
- D^a. MARÍA PASTORA REVUELTA MARCHENA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
- D^a. BEGOÑA MARÍA ESCRIBANO DURÁN (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, presidente de la CIVEA)
- D. RAFAEL E. HIDALGO FERNÁNDEZ (secretario de la CIVEA). Se incorpora tardíamente por lo que hace de secretaria accidental la presidenta de la CIVEA.

POR PARTE DE LO SOCIAL,

- D. FERNANDO AZNAR DOLS (CCOO)
- D. PATRICIO BOHORQUEZ RODRÍGUEZ DE MEDINA (CCOO)
- D. CÉSAR GÓMEZ LAHOZ (CCOO)
- D. JOSÉ E. CALLEJAS AGUILERA (CCOO)
- D. GABRIEL CENTENO BÁEZ (UGT)
- D. JOSÉ CLIMENT RODRÍGUEZ (UGT)
- D. ANTONIO OÑA SICILIA (UGT)

Comienza la sesión a las 8.15h, en segunda convocatoria con un punto único del Orden del Día:

- Comunicación de interposición de sendos conflictos colectivos, a las Universidades Andaluzas, por parte de UGT y CCOO relativos al reconocimiento de quinquenios y sexenios al PDI laboral temporal.

Única Punto: Comunicación de interposición de sendos conflictos colectivos, a las Universidades Andaluzas, por parte de UGT y CCOO relativos al reconocimiento de quinquenios y sexenios al PDI laboral temporal.

La Sra. presidenta toma la palabra e informa que la reunión de hoy se debe a que CCOO y UGT han comunicado la posible interposición de sendos conflictos colectivos referentes al reconocimiento de quinquenios y sexenios al PDI laboral temporal y, hace una cronología en el tiempo de una serie de hechos relacionados con la temática. Indica que al respecto de los complementos las Universidades se han pronunciado, y así aparece recogido en las actas de dos sesiones extraordinarias convocadas para este tema, sobre que no es competencia de CIVEA el reconocimiento de estos quinquenios y sexenios. Sin embargo, los rectores de las Universidades Públicas Andaluzas se prestaron a negociar estos complementos para el PDI laboral temporal en un grupo de trabajo creado al efecto. Al mismo tiempo, se recibió en CIVEA un mail de CSIF solicitando la incorporación a la Comisión, por derecho de representación, ya que cuentan con el porcentaje necesario de los trabajadores. Mientras, el grupo de trabajo se reunió, bajo la coordinación del rector de Almería, que también recibió solicitud de CSIF para incorporarse al grupo. De dicho encuentro surgió la necesidad, por parte de las Universidades, de formular al Consejo Consultivo de Andalucía una serie de cuestiones relacionadas con las competencias de CIVEA para abordar estos complementos en el PDI laboral temporal y sobre la pertenencia o no de CSIF a la CIVEA. La presidenta de la CIVEA informó, hace unos días, sobre los conflictos colectivos a los miembros de la misma por mail y les comentó que aún no había respuesta del Consejo Consultivo. UGT, respondió que independientemente de esta respuesta, que los sindicatos no han pedido, CIVEA debe reunirse porque cuando se presenta un conflicto así lo dice la normativa. Se cita a la CIVEA y se recibe al día siguiente de la convocatoria la respuesta del Consejo Consultivo inadmitiendo a trámite la consulta planteada por el rector de Almería. Al mismo tiempo CSIF se pone en contacto con la presidenta de la CIVEA, por mail, solicitando las actas de los dos últimos años para judicializar la pertenencia a CIVEA. Consultada la Asesoría Jurídica de Córdoba se estima la procedencia de responder a CSIF facilitándole el enlace donde puede acceder a las actas que son públicas en un espacio de la sede de personal de la Universidad de Córdoba creado al efecto. CSIF responde a dicho correo con la petición de una certificación de las actas. Consultada de nuevo la Asesoría Jurídica de Córdoba, se indica que la legitimidad de las mismas está garantizada puesto que aparecen firmadas por el órgano que debe certificar la validez de las mismas, y que es el secretario de la CIVEA. Además, dichas actas cuentan con la firma de la presidenta de la misma. Al término de la sesión de hoy se le dará esa respuesta a CSIF.

La Sra. presidenta, a continuación, expone la postura de las Universidades sobre el punto del orden del día. Así, dice que las Universidades, de acuerdo a lo ya manifestado, estiman que el tema del reconocimiento de quinquenios y sexenios al PDI laboral temporal no es competencia de CIVEA. Sin embargo, los rectores de las Universidades Públicas de Andalucía se prestan a su negociación en un grupo de trabajo, presidido por el rector de Almería, y en el que debe de participar junto a CCOO y UGT, el CSIF. CIVEA podría reunirse, una vez tomados acuerdos al respecto, para encajar los mismos en el convenio. Le preocupa que la judicialización de la pertenencia o no de CSIF a CIVEA acabe por “romper” el convenio colectivo.

UGT manifiesta que el debate ya está superado, y que el foro de los acuerdos es CIVEA, y por ello han planteado el conflicto colectivo y han seguido lo que les marca el artículo 59 del convenio respecto a su tratamiento en el seno de la misma. El conflicto va a seguir por tanto su camino, lo que no quiere decir que pudiera replantearse, en cualquier momento, si existiera por cualquier vía un acercamiento de los rectores y sindicatos, pero el acuerdo debe ser tomado en CIVEA.

CCOO opina lo mismo. CIVEA es el ámbito donde deben tratarse estos complementos para el PDI laboral, y por tanto no acepta lo planteado por las Universidades. Opina que es un camino ya andado, y no acepta el grupo de trabajo porque no están de acuerdo con algunos planteamientos de inicio. Seguirán con el conflicto colectivo.

Una vez constatado que no hay acuerdo en el único punto del orden del día que es: “Comunicación de interposición de sendos conflictos colectivos, a las Universidades Andaluzas, por parte de CCOO y UGT relativos al reconocimiento de quinquenios y sexenios al PDI laboral temporal”, la Sra. presidenta deja expedita la vía del conflicto colectivo en ambos sindicatos.

Opina que se ha intentado un acuerdo y que por parte de las universidades en el grupo de trabajo se ofrecieron determinadas cosas que no se tomaron por parte de los sindicatos.

UGT pide el acta de esta reunión, y la Sra. presidenta se ofrece a tenerla pronto para que pueda aprobarse.

La Vicerrectora de Málaga manifiesta que el grupo de trabajo comenzó a andar y que se ofreció lo que se podía ofrecer. Entendiendo la postura sindical, dice que el grupo de trabajo no se ha disuelto por parte de las Universidades y podía haber intentado seguir un poco más. No quiere que el personal universitario pudiera quedarse con la sensación de que no se ha trabajado y se manifiesta apenada por la judicialización de los hechos con tanta presteza.

CCOO agradece la brevedad de la reunión y manifiesta que es un placer siempre, pese a los hechos de hoy, compartir estos momentos.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 8:45 h, en Córdoba a 2 de julio de 2021,

La secretaria accidental y presidenta de la CIVEA,

Fdo. Begoña María Escribano Durán